



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 12.170-021

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 ABR 2023

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante la cual solicita mejora escalafonaria a favor de la Señora Micaela Romina CONTI BLANCO; Y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Micaela Romina CONTI BLANCO, DNI n°36.224.754 revista en un cargo No docente de Planta Permanente, Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, con desempeño de tareas en el Departamento Contable;

Que la Dirección General de Presupuesto ha emitido informe a fs. 9;

Que la Comisión Paritaria Particular (local) del Sector No Docente convalida el pedido efectuado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

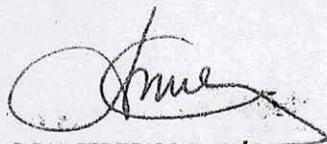
ARTICULO 1°.- Promover a Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, a la Señora Micaela Romina CONTI BLANCO, DNI n°36.224.754, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

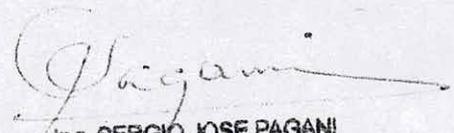
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0447 2023

mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN